

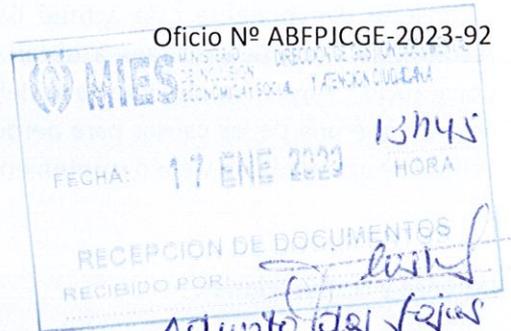


240-EXT

Quito, 17 de enero de 2023

Oficio N° ABFPJCGE-2023-92

Señor Esteban Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



Yo, Jorge Yépez Endara, en mi calidad de presidente con funciones prorrogadas de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, en el trámite de inscripción de la directiva N° 0204-EXT, dentro de término legal, comparezco con la siguiente denuncia:

Antecedentes. –

En mi calidad de presidente con funciones prorrogadas, de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, desde hace algunos meses atrás vengo realizando gestiones tendientes a la inscripción y legalización de la nueva directiva de la organización de la referencia.

Más sucede que el 20 de diciembre de 2022 un grupo de socios de la organización indicada, convoco por la prensa a una reunión de asamblea general con la finalidad de designar un directorio de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, pese a que ya está designada dicha directiva y se encuentra en trámite el proceso de su inscripción en el MIES.

Asamblea que nunca se llevó a cabo debido a que no contaron con el quorum legal respectivo.

Sin embargo, las personas que dirigen esta convocatoria ilegal, se han permitido designar al Ing. Luis Carrión como Director de Asamblea General y al señor Daniel Ordóñez como Secretario Ad Hoc para insistir en sus intenciones ilegales y disociadoras. Personas que en lugar de apoyar la gestión que estamos realizando para mantener activa, organizada y bien representada Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, vienen manteniendo una actitud ilegal, disociadora y desintegradora de nuestra asociación, lo cual es contrario a la Ley, al Derecho y a los intereses de todos los asociados.

El Ing. Luis Carrión y el señor Daniel Ordóñez, supuestos Director de la pretendida asamblea General y Secretario General de la misma, han realizado una nueva convocatoria para el 20 de enero de 2023 a fin de reunirse telemáticamente en Asamblea General y designar una pretendida nueva directiva, seguramente desconociendo a la ya existente cuya inscripción y registro se encuentra en trámite en el MIES.

Petición. –

Por lo expuesto, dentro de término legal denuncio y pongo en conocimiento de su autoridad esta ilegalidad disociadora, con la finalidad de que se sirva designar un delegado para que el 20 de enero de 2023 a las 11h00, concurra a la reunión de Asamblea General telemática, convocada y constate directamente esta actitud ilegal y desintegradora; y, bajo prevenciones legales reconvenga a los denunciados a obrar dentro de los canales establecidos por la ley y la Constitución. Advirtiéndoles que no se debe a llevar a cabo la asamblea General convocada por ilegal, y que una de las causas para perder la calidad de socios de estas organizaciones, es la actitud disociadora que vienen manteniendo.

Defensa y Notificaciones. –

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el domicilio que tengo señalado.

Acompaño copia de la convocatoria a Asamblea General para el 20 de diciembre de 2022 efectuada por la prensa; y copia de la convocatoria telemática de la referencia; y, fimo con mi Abogado defensor.

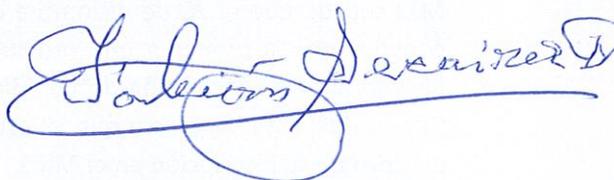
Atentamente,

**Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado
de Jubilación de la Contraloría General del Estado**



JORGE EDUARDO YÉPEZ ENDARA
Presidente con Funciones Prorrogadas
C. C. Nº 1701267260

Patrocinio



DR. FABIÁN SECAIRA DURANGO
ABOGADO – MAT. 1749 CAP